



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA VERANY GALLEGOS SANDOVAL, MATRONA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 6497

CHILLÁN VIEJO, 14 NOV 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

- Ord. 4B1 N° 893/29.08.2012 DPP Servicio Salud Ñuble, Ord C 51/N° 2272/01.08.2012 Subsecretaria de Redes Asistenciales, la necesidad de contar con personal capacitado en toma de Ecografías Ginecológicas, el cual dictará la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile.

- Autorización de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria" y de la Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, Matrona del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a capacitación "Diploma en Ecografía para la Atención Primaria en Modalidad E-Learning", el que se realizará los días 09 y 10 de Noviembre 2012, en el Hotel Galerías, ubicado en San Antonio 65 Santiago

2.- PAGUESE a Doña **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, viático al 40% los días 09 y 10 de noviembre de 2012, y **DEVUELVA SELE** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/CSN/lcc.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.